



Nit: 890000464-3

## SECRETARÍA DE HACIENDA

Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF – 32154

Armenia, Quindío, 19 de agosto de 2022

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARGARITA ARBELÁEZ GÓMEZ, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA LEY 1437 DE 2011.**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	Oficio SH-PGF-DF-5802 del 17 de marzo del 2022, respuesta a la petición con radicado 2021RE12960 CARTA CATASTRAL
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	17 de marzo de 2022
Fecha del Aviso:	20 de agosto de 2022
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar: Funcionaria Competente:	Margarita Arbeláez Gómez Kelly Jhoana Muñoz González
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	No proceden recursos

La suscrita Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, hace saber que mediante Oficio SH-PGF-DF- 5802 del 17 de marzo de 2022, se dio respuesta y se citó para notificación personal de la petición con radicado N°. 2021RE12960, la cual refiere a la CARTA CATASTRAL URBANA, que es el documento cartográfico georreferenciado en el que se encuentra individualizados los predios que conforman la manzana catastral con su respectiva identificación y nomenclatura vial y domiciliaria como figura en la base catastral del municipio de Armenia; la misma que no pudo ser notificada de manera física a la dirección reportada en la petición; lo anterior a efectos de notificarle de manera personal el contenido del oficio antes mencionado, así las cosas, procede entonces está dependencia a notificar por **AVISO** el contenido de la decisión citada, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

Se inserta el contenido del oficio en mención, en respuesta a la petición con radicado N°.2021RE12960 del 6/12/2021. Solicitud CARTA CATASTRAL URBANA, por parte de la señora MARGARITA ARBELÁEZ GÓMEZ, se fija en cartelera y página web y/o electrónica de la entidad.



SE DISE 1 00-30209-1  
R-AM-SGI-001 V6 16/03/2020



Nit: 890000464-3

**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro



Nit. 890000464-3  
**SECRETARÍA DE HACIENDA**  
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 5502

Armenia, Quindío, marzo 17 de 2022

Señor:  
**MARGARITA ARBELAEZ GÓMEZ**  
Finca Córdoba, Vereda Marmato  
319 440 4661

Asunto: Solicitud cartas catastrales  
Referencia: Radicación Centro 2021RE12960

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia y radicada bajo los números de la referencia, para la expedición de **carta catastral** con relación al predio identificado con número predial 6300100030000000021000000000, nos permitimos informarle que con el objeto de culminar el trámite deberá acercarse a las instalaciones de esta entidad, ubicada en la Cra. 15 # 13 - 11, en donde se le indicará el procedimiento de pago del valor unitario del producto solicitado.

En consecuencia, a lo anterior, el interesado dispone de un (01) mes contado a partir de la fecha de notificación del presente oficio, para radicar el comprobante del pago realizado por concepto de expedición de esta catastral equivalente a \$59.759 (Valor establecido por el Artículo 12 del Decreto municipal 003 de 2022), y adjuntar la estampilla **Pen Hospital**, en caso de vencerse dicho plazo se entenderá como desistida la solicitud, y en consecuencia se ordenará el archivo del expediente, conforme a lo previsto en el artículo 17 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo primero de la Ley 1755 del 30 de junio de 2015.

Finalmente, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro, en la dirección antes indicada o comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico: catastro@armenia.gov.co.

Cordialmente,

**CONSTANZA BERMAN LARGO RODRIGUEZ**  
Jefe de Conservación

Rol: Oscar Fernando Chang Suarez / Líder de Cartografía GO Catastral Armenia  
Proyecto: Katherine Zhark Laranto Calvo / Profesional GO Catastral Armenia

ES  
TODAS



**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Quando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

**KELLY JOHANA MUÑOZ GONZALEZ**  
Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: Felipe Moreno Maldonado - Abogado UAECD Catastro Armenia  
Revisó: Kelly Johana Muñoz González - Jefe Oficina Conservación Catastral



SC 2319 - 1      OD: NC219 - E  
R-AM-SGI-001 V6    16/03/2020